



Suma Anua	22,528, 22.
Yd sobre las especies de Consumo	1,981, 40.
Total	24,519, 76.

Y que formado se remita al h. Gobernador para su aprobación si procediere

Dijeron dichos Señores que debiendo preceder a' el arriendo en pública Subasta de la casa matadero y carnicería, poro de la uivera y tierras de la rambla, fincas pertenecientes a' estos propios, por un año las tres primeras y por quatro la última, acordaban y acordaron se formen por el h. Presidente los oportunos expedientes, a' cuyo efecto se fijará por el Secretario certificación de este acuerdo y demás necesario, remitiéndose para su aprobación al h. Gobernador de la P^{ro}ca, si procediere

Dijeron otros Señores que siendo uno de los medios propuestos por el Ayuntamiento para cubrir el déficit del presupuesto municipal correspondiente al año de 1858, el arbitrio del uso voluntario de pesos y medidas de la Villa, debian acordar y acordaron, que en razón a' lo avanzado de la época, y sin perjuicio de lo

